

« contra Jesucristo y sus Apóstoles, practicaban
 « el consejo del Salvador: *Haced lo que os dicen;*
 « creed y profesad lo tenido como dogma cons-
 « tante; *pero no hagais lo que ellos hacen;* no
 « sacrifiqueis al justo en favor de la pasion y el
 « interes de vuestros doctores corrompidos. La
 « naciente autoridad de la Iglesia cristiana hasta
 « para impedirlo. La Sinagoga misma no ha
 « tomado aun partido como corporacion, pues
 « que todos los dias oye á los Apóstoles de Jesu-
 « cristo, y queda como en suspenso: Dios le per-
 « mite conservar el título de Iglesia, por no ha-
 « cérsele perder de golpe, y *para dar tiempo á*
 « *la Iglesia cristiana de fortalecerse poco á poco.*
 « Ciegase la Sinagoga segun se aumenta la luz;
 « los hijos de Dios se dividen. La luz ha llegado
 « á su plenitud por la destruccion del santo lu-
 « gar, el exterminio del pueblo antiguo, y por
 « la entrada de los gentiles en tropel con un cum-
 « plimiento manifesto de los antiguos oráculos.
 « Perdió la Sinagoga toda su autoridad, y no es
 « ya mas que un pueblo positivamente repro-
 « bado. Esto era lo que habia de suceder segun
 « los decretos de Dios, en el tiempo que debia

« pasar entre el nacimiento de Jesucristo, y la
 « reprobacion declarada del pueblo judío. »

Se ve por lo dicho de Bossuét que no comenzó
 la obligacion general y absoluta de entrar en la
 Iglesia cristiana, sino al tiempo en que se hallaba
 fortalecida, bastante propagada, para que de-
 biese ceder el mundo entero á su autoridad ple-
 namente constituida; y lo que dice con respecto á
 los judios, se aplica tambien á los gentiles, que,
 preservándose de la idolatria, no veneraban mas
 que el verdadero Dios.

Establecidos asi estos principios, es muy fá-
 cil responder á una dificultad que propone
 Rousseau, y que muchas veces se ha reproducido.
 Despues de suponer haya un millon de hombres,
 que nunca oyeron hablar de Moises ni de Jesu-
 cristo añade:

« Aun quando fuese cierto que se anunciase el
 « Evangelio en la tierra entera ¿qué se grangea-
 « ria con eso? La vispera del dia que llegó un mi-
 « sionero á un pais, ciertamente se murió al-
 « guien que no pudo oírle. Ahora, decidme, qué

«haremos con este alguien? Aunque en todo el
«universo no se hallase más que un hombre solo
«á quien no hubiesen predicado á Jesucristo,
«tan fuerte seria la objecion con respecto á este
«hombre único, como con respecto á la cuarta
«parte del género humano.

Nadie tiene obligacion de creer lo que no puede
conocer, y nadie puede conocer, no habiéndosele
anunciado, ni revelado especialmente, lo que se
debe saber de Jesucristo y su doctrina. Con que,
antes de la llegada del primer misionero á un país,
están precisamente sus habitantes en el estado
en que se hallaban las naciones antes de la venida
de Jesucristo: y en este caso no tienen otros de-
beres, que los promulgados constantemente por
la tradicion general, y pueden salvarse lo mismo
que se salvaban todos los hombres antes de la
Redencion, es decir, por obediencia fiel á la ley
primitivamente revelada, y universalmente co-

¹ Emilio, lib. IV.

² Quomodo credent ei, quem non audierunt? Quomodo au-
em audient sine prædicante?... Ergo fides ex auditu: au-
ditus autem per verbum Christi. Ep. ad Rom., X, 14 y 17.

nocida: Luego la *objecion tan fuerte* de Rous-
seau ni aun es argumento. Véamos lo que sigue:

« Cuando se hicieron oír los ministros del
« Evangelio, de los pueblos remotos, ¿qué les
« dijeron que estos pudiesen, conforme á razon,
« creer sobre su palabra, y que no exigiese la
« comprobacion mas escrupulosa? Me anunciais
« un Dios nacido y muerto, dos mil años hace,
« al otro extremo del mundo, en no sé qué pue-
« blezuelo, y me decis que se condenarán todos
« cuantos no creyeren en este misterio. Cosas
« muy extrañas son estas para creerlas tan de
« presto, por sola la autoridad de un hombre
« que no conozco. ¿Por qué ha hecho vuestro
« Dios que sucedieran allá tan lejos todos esos
« acontecimientos queriendo obligarme á que de
« ellos me instruyera? ¿Es un delito ignorar lo
« que sucede en los antípodas? ¿Puedo yo adivi-
« nar que hay en otro hemisferio un pueblo he-
« breo, y una ciudad de Jerusalem? Tanto mon-
« tara obligarme á saber lo que pasa en la luna.
« Decis que sois venido á enseñármelo; pero,

¹ Véase la part. IV, cap. vi.

¿por qué no venisteis á enseñárselo á mi padre?
 ¿ó por qué condenais á aquel buen viejo, por-
 que nunca lo supo? ¿Ha de ser eternamente
 castigado por vuestra pereza él que tan bueno,
 tan benéfico era, y que solo por la verdad an-
 helaba? Sed de buena fe, poneos luego en mi
 lugar: ved si por vuestro dicho solo debo creer
 todas las increíbles cosas que me decís, y con-
 ciliar tantas injusticias con el justo Dios que
 me anunciáis.

Todo el precedente discurso se funda en su-
 posiciones falsas; y Rousseau comienza por ca-
 lumniar filosóficamente al Cristianismo, para
 que parezca le combate con ventaja.

¿Quién le dijo á este sofista, que se conde-
 nará un hombre por no haber creído misterios,
 de que no ha podido tener conocimiento? ¿En
 qué se funda para imputar á los cristianos una
 doctrina tan absurda y horrible? ¿Enseñó la
 Iglesia jamas que un hombre *bueno y benéfico* y
 que solo por la verdad anhela debió ser eterna-
 mente castigado por haber ignorado una verdad

* *Emilio*, lib. IV.

que no estuvo en su mano saber? No; no se *con-*
denará este hombre, si él es efectivamente tal
 cual vos decís; se salvará no lo dudamos, y se
 salvará en el Cristianismo; porque, quien nunca
 oyó la predicacion evangélica, y cree los dog-
 mas proclamados por la tradicion universal, todo
 lo que los justos antiguos creían, cree implica-
 mente todo lo que nosotros creemos; pues que
 no es la fe lo que le falta, sino una instruccion
 mas detallada; él se halla, como dijimos antes,
 en el caso de un niño, que muere antes de acabar
 de instruirle, él es cristiano*.

* Los teólogos, como se sabe, dicen hay tres clases de batis-
 mos: á saber el de agua, el de deseo y el de sangre ó el marti-
 rio. Los que mas insisten sobre la necesidad del bautismo de agua,
 enseñan tambien, que Dios obraría un milagro mas bien que
 dejar morir sin bautismo á un hombre que tuviera las disposicio-
 nes aquí supuestas. Nos inclinamos á creer que incluyen estas
 disposiciones el bautismo de deseo, y el mismo que basta en el
 caso presente. *Quod pro tanto dicitur sacramentum baptismi*
esse de necessitate salutis, quia non potest esse homini salus,
nisi saltem in voluntate habeatur, que apud Deum reputa-
tur pro facto. (S. THOM., part. III, vol. II, *quest.* LXVIII, art.
 II.)— La voluntad de hacer todo lo que Dios quiere se haga para
 salvarse, contiene expresamente la voluntad de recibir el batis-
 mo, caso que se conociera la necesidad. El bienaventurado Ligo-
 ri dice positivamente, « es de fe que el bautismo de espíritu es

Preguntais tambien, ¿se estará obligado á creer *sobre su dicho solo* quanto diga un misionero que viene anunciando hechos extraordinarios, que *sucedieron dos mil años hace al otro extremo del mundo*, y de que aun no se habia oido hablar? De ningun modo. Los hombres de voluntad recta sin duda deben decidirse á escuchar lo que les dice un hombre tal como el misionero, quien desde luego merece el título de virtuoso por el mero hecho de presentarse en un pais lejano, habiéndose expuesto á los peligros de un viage dilatado, y sin otro móvil de interes que su celo ardiente por predicar y propagar una doctrina santa en sí misma, y conforme á la de la tradicion; pero todo eso no es bastante para

« suficiente para la salvacion; » y ve aqui la definicion que hace de él: « El bautismo de espíritu es la perfecta conversion á Dios por la contricion, ó el amor de Dios sobre todas las cosas, con el voto explicito ó *implicito* del verdadero bautismo de agua por el que suple quanto á la remision de la culpa. » *De fide est per baptismum fluminis homines etiam salvari.... Baptismus fluminis est perfecta conversio ad Deum per contritionem vel amorem Dei super omnia, cum voto explicito vel implicito veri baptismi fluminis cujus vicem supplet quoad culpæ remissionem.* LIGOR., lib. VII, tract. II, *De Sacrament.* n. 96.

fundar una obligacion absoluta de creer lo que él diga *sobre su dicho solo*. Dejo aparte la operacion de la gracia, que sin duda producirá su efecto en algunos, y miro la cuestion bajo un punto de vista puramente filosófico. O está dotado el misionero del don de milagros, y entonces no darán crédito á *su dicho solo* sino al testimonio inmediato de Dios mismo; ú el misionero no tiene este poder y en este caso puede haber allí « un tiempo de *expectacion* en el que se hace « la publicacion del Evangelio. Los que están « con esta *expectacion*, se hallan en el caso de admitir la verdad, luego que se *verificará* completamente; y pueden aun salvarse como sus predecesores en la fe primitiva ». Se necesita en una palabra, que con certeza conozcan la existencia de la Iglesia á cuyo nombre el misionero se llama enviado, á fin de que haya obligacion rigorosa de dar fe á lo que él enseña. Porque un hombre solo puede engañarnos, pero á la autoridad de la Iglesia le toca el derecho de hacerse obedecer. Y ciertamente discurremos aqui en una

* Palabras de Bossuet, ya citadas.

suposicion muy poco verosimil, y es la de un solo testimonio que atestigüe la existencia de la Iglesia, de esta sociedad inmensa, esparcida desde los primeros siglos por todo el universo. Si sucediera un caso tan singular, Dios obraria por sí mismo sobre los corazones, porque su bondad es mas fecunda en medios de salvar al hombre y de iluminarle, que pueda serlo el mismo hombre en inventar pretextos frívolos para cohonestar su ingratitud y rebeldía.

Volvamos á considerar el punto de donde partimos, y el otro donde hemos llegado, para que conducidos siempre por el enlace de consecuencias, lleguemos al término que nos habemos propuesto.

Hemos concluido del principio que *la autoridad es el medio general dado á los hombres para distinguir la verdadera religion de las falsas*, lo primero, la necesidad de la revelacion: lo segundo, que el Cristianismo es la Religion revelada, ó la verdadera Religion.

Los caracteres de unidad, universalidad, perpetuidad y santidad, forman reunidos el mas alto grado de autoridad posible.

Es así que no hubo jamas religion alguna sino la cristiana, que los haya reunido; porque ella sola es evidentemente una, universal, perpetua y santa; luego ninguna religion sino la cristiana tiene ni tuvo jamas autoridad, y por consecuencia, la religion cristiana es la sola verdadera.

Pero, supuesto que hay en el seno de la religion cristiana diferentes sectas y comuniones. ¿Cuál de ellas es la verdadera, y cómo la reconoceremos? Siempre por el mismo medio de examinar á cual le pertenece la mayor autoridad visible.

Fundados en este principio, base de la razon humana, manifestaremos en adelante que ninguna secta de las separadas de la Iglesia católica, puede atribuirse alguno de los caracteres, cuya reunion constituye el grado mas elevado de autoridad visible, los que se hallan únicamente en la Iglesia católica; que ella los tiene todos y que por consecuencia es la sola sociedad que tiene en depósito los dogmas y preceptos revelados; siendo por lo mismo, la única que profesa la verdadera religion.

¿Es posible haya criaturas dotadas de inteligencia, y que se desdeñen aun de ocuparse en

tan importantes cuestiones? Qué encanto es el que las fascina impidiéndolas dirigir la vista al porvenir inevitable, donde se avanzan inciertas de sus destinos, y además tranquilas en el seno de una ignorancia tal y tan espantosa? Seria inexplicable semejante olvido torpe de sí mismo en que se halla el hombre, si la fe no nos revelara lo misterioso de él. Incomprensible tanto en su grandeza como en su bajeza, se le observa tocando todos los extremos. No reconoce como propiedad la mas pequeña porcion de tiempo, y le pertenece la eternidad. Piérdese abismado su pensamiento en un átomo, y penetra con él por todo el universo. Sacia su amor el mas vil objeto, cuando solo el Ser infinito es capaz de llenar sus deseos. No hay para él, ni un desorden bastante grande, ni un orden bastante perfecto. Le arrastra en pos de sí el crimen, y la virtud es el inmortal encanto de su corazon. Sus deseos se dirigen al fondo del abismo, y se lanzan á los cielos. Podriasele tener ó por tráfuga de la nada ó por un dios descarriado.

Pregúntese á la filosofia, ínstesela para que dé razon de tales contrastes; nada responde,

enmudece. La Religion nos indica el origen; ella nos enseña lo que somos, lo que fuimos al principio, y lo que aun podemos venir á ser obedeciendo á sus leyes. Creer, esperar, amar; esto es lo que manda; y el amor, la esperanza y la fe nos vuelven á dar la posesion de lo que perdiéramos, es decir de la verdad inmutable y del sumo bien. Venid, pues, y *gustad cuan suave es el Señor*¹. ;Desengañaos del mundo, de sus falsas promesas é ilusiones funestas: luego, luego desaparecerá todo lo que os seduce! ;Desgraciado del que limita su esperanza corta en esta vida caduca, del que le pide lo que no puede ella darle! No tenemos aquí morada fija, sino que buscamos otra nueva ciudad. Como se percibe pasar la sombra de una nubecilla por las agitadas olas en lo fuerte de una tempestad, así pasa el hombre por la tierra: otro es el lugar de su reposo.

¹ *Videte, et gustate quoniam suavis est Dominus. Ps. XXXIII, 9.*

² *Non habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus. Ep. ad Hebr., XIII, 14.*

CAPITULO XVI. — § I. — Establecimiento del Cristianismo. — Sus beneficios.	333
— § II. — Autoridad del Cristianismo en tiempo de Jesucristo.	369

DEL TOMO SEXTO

FIN DEL INDICE.

CONTINUACIÓN DE LA PARTE CUARTA.

CAPITULO VII. — De la Escritura sagrada. 1
 CAPITULO VIII. — Proteanos. 31
 CAPITULO IX. — Miltianos. 108
 IMPRENTA Y FUNDERIA DE EVERAT, 182
 CALLE DEL CADRANTE, 46.

